



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 JUL 2017

RES. H. N° 0858/17

EXPTE. N° 4463/2017.-

**VISTO:**

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 266/17, aconseja aprobar el programa presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En Su Sesión Ordinaria del Día 13-06-17)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **LEGISLACIÓN Y ETICA EN LA COMUNICACIÓN - Cuatrimestral** (Prof. Alejandro López)

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa